CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, MDC, 16 de julio, 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 162-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante Oficio No. OFICIO-DSEGRCNC-262-2021 del 18 de mayo 2021, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L106,634,296.00),** para financiar las diferentes actividades y acciones preventivas derivadas de las emergencias nacional sanitarias, con base al Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 donde se declara la emergencia por el COVID19 instruye a la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO) en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, dirigir las acciones concretas y basadas en evidencia científica para lograr la prevención y el control del dengue a nivel nacional, así como las acciones preventivas por el contagio del COVID19, emergencia nacional sanitaria que fue prorrogada mediante Decreto Ejecutivo 146-2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente aprobar el financiamiento y trasladar fondos a la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) por **VEINTITRES MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L23,029,900.00),** con el fin de financiar las actividades descritas en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO**: Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2, 24 inciso a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, Decreto Ejecutivo PCM 005-2020, Decreto Ejecutivo 146-2020 y Artículo 3 del Decreto Legislativo 018-2021. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante traslado de fondos de la Fuente 11 "Tesoro Nacional" de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 41

SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMIN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMERICA

PROGRAMA 11
CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 04
PREPARACION Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

90000				**OTROS GASTOS**	
99600	11	001	0000	Imprevistos para Atención de Desastres Naturales o Emergencias	23,029,900.00
				TOTAL AMPLIACIÓN...	**L23,029,900.00**

ARTÍCULO 2º. La ampliación descrita en el artículo anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002 Dirección General de Presupuesto

90000				**OTROS GASTOS**	
99300	11	001	0000	Para Erogaciones Corrientes Imprevistos	23,029,900.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO...	**L23,029,900.00**

N O T I F I Q U E S E: (FYS) LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI Secretario de Estado **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*agmo

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMIN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMERICA